

DECRETO N°

2774

TEMUCO,

09 OCT. 2020

VISTOS

1. La solicitud de fecha 14.9.2020, presentada por el contribuyente OJEDA CARCAMO LUCIANO BENJAMIN.
- 2.-La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°4747, 18.12.2019.-
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe, recepcionado con fecha 05.10.2020, emitido por Jefe Dpto., de Tesorería Municipal, que señala el pago duplicado de permiso de circulación año 2020, automóvil PPU se realiza pago dos veces, según ID STGO-4208308 y pago caja bci10.
2. Los certificados N° 256 y 257, del 22.09.2020 de Tesorería Municipal, certifican los registros de Ingresos Percibidos, por pago de las Ordenes de Ingreso Municipal N°6630368 y 6663867.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : OJEDA CARCAMO LUCIANO BENJAMIN
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR : TEMUCO
MONTO A DEVOLVER : \$131.749. DEPOSITAR EN CUENTA CORRIENTE BANCO SCOTIABANK N°
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : PAGO DUPLICADO DE PERMISO DE CIRCULACIÓN AÑO 2020, AUTOMÓVIL PPU SE REALIZA PAGO DOS VECES, SEGÚN ID STGO-4208308 Y PAGO CAJA Bci10.

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 2140901002 Depósitos en Cta. Cte. \$ 131.749.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

- 4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

HAA/HNA/xca

- Of. Partes
 - Depto. Contabilidad
 - Depto. Rentas y Patentes
 - Depto. de Tesorería Municipal
 - Depto. Tránsito
 - Depto. P. Circulación
 - Depto. Gestión Abastecimiento
 - Interesado (Secretaría Municipal)
- IDOC 2121721